

# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

<b>ID</b>	445466				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA DE PVC DEL DTO. DE TRANSITO				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Municipalidad de la Paloma del Espiritu Santo / Uoc la Paloma				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	23-Mayo-2024	<b>HORA APERTURA</b>	07:30	<b>HORA FIN</b>	07:34
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	OFICINA DE LA UOC				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	Nilsa Dominga González Delgado				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	Antonio Cesar Barrios Martínez -Secretario General Noelia Monserratt Bazán Rodríguez - Directora de Transito				

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010090-5	WINNER S. R. L.	winner@winner.com.py
---	------------	-----------------	----------------------

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

  
  
**Nilsa D. González Delgado**  
Encargada de U.O.C.

  
  
**Antonio C. Barrios M.**  
Secretario General

  
  
**NOELIA BAZAN**  
Directora de transito

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 29.640.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
WINNER S. R. L.	24	1789415	SI

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:34 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



*[Handwritten signature]*  
**Nilca D. González Velgado**  
 Encargada de U.O.C.

*[Handwritten signature]*  
**Antonio C. Barrios M.**  
 Secretario General



*[Handwritten signature]*  
**NOELIA BAZAN**  
 Directora de transito



## **MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO**

**Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994**

**La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay**

**Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322**

La Paloma del Espíritu Santo, 23 de mayo de 2024

### **DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD**

Ref.: Adquisición de Cintas para Impresora de PVC del Dto. de Transito ID N° 445466

Señor:

Dr. Abog. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Aplicabilidad normativa vigente:

- Las disposiciones de la Ley N 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación la Ley N° 3439/07.
- Res. DNCP NO483/21, artículo 4

#### **Justificación**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha celebrado la Apertura de Ofertas con ID N° 445466, con la participación de un solo oferente para el procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, llevado a cabo en el día de la fecha, consagrado en la Ley 2051/03, artículo 340 inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Por otro lado, la nueva disposición en la Res. DNCP N 483/21, artículo 4 dice: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando":



## MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994

La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay

Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

Inc.	Aplicacion
a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido	X
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de u gestión pudiera generar la situación planteada.	

En tal sentido la convocante manifiesta que el presente proceso de contratación de Adquisición de Cintas para Impresora de PVC del Dto. de Transito, que se ha dado inicio a la apertura de ofertas con la participación de un solo oferente, conforme a lo expuesto y considerando la urgencia de contar con los Insumos requeridos específicamente Cinta para Impresora de pvc (RIBBON KIT) una vez examinada la oferta y de reunir las condiciones y requisitos solicitados se proceda al proceso de adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente posterior a ello, considerando que las Cintas son para las emisiones de los registros y habilitaciones de vehículos y es de extrema la necesidad de adquirir dichos Bienes considerando que se aproxima el vencimiento de las Patente de los Rodados.

Se ha procedido a la Apertura de Ofertas del proceso identificado como Adquisición de Cintas para Impresora de PVC del Dto ID N° 445466, bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.



  
**Nilza D. González Delgado**  
Encargada de U.O.C.